



NOTA INFORMATIVA SOBRE CERTIFICADOS DE EXPORTACIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA

HORARIO y LUGAR DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

De Lunes a Viernes laborables de 9.00h a 14.00 h. (PREVIA CITA)

Lugar: PIF. Servicio de Inspección Animal. Puerto de Málaga. Muelle 8. Explanada de Pescadería s/n. (Málaga)

CITA PREVIA

La cita previa se solicitará a través de Email: sanimal.malaga@correo.gob.es

Es recomendable que la cita se solicite, al menos, con una antelación de 7 días.

En la petición de la cita deberá indicarse, al menos, los siguientes datos:

- Nombre y apellidos.
- Email y teléfono.
- Animal de compañía con el que viaja.
- País de destino.
- Fecha del viaje y, en su caso, indicar si regresa.

RECOMENDACIONES

1. Los requisitos de importación de animales de un determinado país los establece el país que los recibe. Por este motivo, lo primero que debe hacer una persona que va a viajar con su mascota a un país tercero, es contactar con el Consulado del país de destino sobre las condiciones de importación de animales de compañía.
2. A efectos, meramente informativos, la SG Acuerdos Sanitarios y Control en Frontera, pueden disponer de información sobre los requisitos a la importación de determinados países, a través de la página web <http://cexgan.magrama.es/Modulos05/Publico/InformacionMercados.aspx?proc=7>

No obstante, la SGASCF y la Inspección de Sanidad Animal no es responsable de que la información disponible sea la más actualizada y válida para los países de destinos.

3. La persona interesada deberá aportar la documentación exigida en original y fotocopias el día de la cita.

